

ACTA Nº 1865/2020

En la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malagueño, sito en calle Brigadier Juan Manuel de Rosas Nº 680, Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020); siendo las dieciocho horas y veinte minutos (18:20 hs.), el Concejo Deliberante se reúne en Sesión Ordinaria. Con la presidencia de su titular, Sra. Concejala MARÍA ALEJANDRA MORENO; la presencia de los Sres. Concejales ADRIAN LUCAS NAVAS LAGO, KARINA DEL VALLE CONTRERAS, JUAN CARLOS BERIABA, MARCOS ADOLFO FEY, MARÍA AMELIA GÓMEZ y LUCAS OSCAR BETTIOL.-----

Con el siguiente sumario orden del día:

- 1- Lectura del Acta Anterior Nº 1864/2020 del día 18 de junio del corriente año.-
- 2- Lectura del Acta Lectura del Acta Nº 1858/2020 del Acto Apertura de Sesiones Ordinarias, Período 2020.-
- 3- **Asuntos ingresados:**
 - Proyecto de Ordenanza por la cual, la Municipalidad de Malagueño, adhiere a la Ley provincial Nº 10.699 de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.548, “PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE SALUD ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19”, presentado por los Bloques Partido Unite por la Libertad y la Dignidad y Córdoba Cambia.-
- 4- **Despachos de Comisión:**
 - Despacho de Comisión referido al Proyecto de Ordenanza por la cual la Municipalidad de Malagueño adhiere a la Ley Provincial Nº 10.628, de adhesión a la Ley Nº 27.499, “LEY MICAELA DE CAPACITACIÓN

OBLIGATORIA EN GÉNERO, PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO”.-

5- Actas de Comisión:

- Acta de Comisión referida a la Nota presentada por los Concejales de los Bloques Partido Unite por la Libertad y la Dignidad y Córdoba Cambia solicitando adecuación general de los procedimientos del H.C.D.-

Por Secretaría se da lectura al Acta Anterior Nº 1864/2020 del día 18 de junio próximo pasado, la que es aprobada por unanimidad.-----

Siendo la hora dieciocho, treinta y cinco minutos (18:35 hs.), la señora PRESIDENTE pasa a un Cuarto Intermedio por unos breves minutos.- Al retomar la Sesión Ordinaria del día de la fecha se procede a la lectura del Acta Nº 1858/2020 del Acto Apertura de Sesiones Ordinarias, Período 2020.- Pide la palabra el Concejál NAVAS LAGO para mocionar la no lectura de la misma y que se entregue copia a los señores Concejales que la requieran.- Apoya la moción la Concejál CONTRERAS.- La señora PRESIDENTE pone a consideración de los señores Concejales la moción presentada, la que resulta aprobada por unanimidad y luego somete a votación el Acta referida resultando igualmente aprobada.-----

Con posterioridad, por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza por la cual, la Municipalidad de Malagueño, adhiere a la Ley provincial Nº 10.699 de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.548, “PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE SALUD ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19”, presentado por los Bloques Partido Unite por la Libertad y la Dignidad y Córdoba Cambia.- Pide la palabra el Concejál FEY para mocionar la no lectura de los antecedentes adjuntados y su pase a tratamiento en Comisión.- Apoya la moción el Concejál BETTIOL.- La señora PRESIDENTE somete a votación la moción presentada, la que resulta aprobada por unanimidad.- El Proyecto es derivado a Tratamiento en Comisión Especial.-----

A continuación se procede a la lectura del Despacho de Comisión referido al Proyecto de Ordenanza por la cual la Municipalidad de Malagueño adhiere a la Ley Provincial Nº 10.628, de adhesión a la Ley Nº 27.499, “LEY MICAELA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO, PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO”.- La señora PRESIDENTE pone a consideración de los señores Concejales, en primer lugar el Despacho leído y a continuación la aprobación del Proyecto tratado, resultando todo aprobado por unanimidad.- El Proyecto es derivado para la elaboración de la Ordenanza correspondiente.-----

Con posterioridad se procede al Acta de Comisión referida a la Nota presentada por los Concejales de los Bloques Partido Unite por la Libertad y la Dignidad y Córdoba Cambia solicitando adecuación general de los procedimientos del H.C.D.-----

Pide la palabra el Concejál NAVAS LAGO para en su uso manifestar: *“El motivo es que tengo en mi poder una nota que está circulando por las redes sociales.- En ésta nota teóricamente el Concejál BETTIOL hace alusión a una cosa, que me preocupó lo dicho en la misma, por el estado del agua de Villa San Nicolás.- Nuestro Bloque va a solicitar que ratifique esos dichos y presente un estudio hecho por alguna entidad autorizada sobre el estado del agua de Villa San Nicolás para que en caso de que así sea, tomar cartas en el asunto, caso contrario, que rectifique sus dichos o bien pida las disculpas pertinentes por los mismos medios que está hecho el comentario.- En todo caso yo tengo... bueno es de público conocimiento.- Supongo que sabe de lo que estoy hablando”*.-----

Luego pide la palabra el Concejál BETTIOL y dice: *“Quiero aclarar que dice en cuanto a los niveles de sarro.- Yo lo voy a justificar”*.-----

A continuación pide la palabra el Concejál BERIAVA para en su uso decir: *“Ante la duda, hay que tener en concreto para salir a decir que una cosa está mal o está bien.- La Municipalidad hace periódicamente los controles del agua y es apta para el consumo humano.- Si el Concejál BETTIOL dice que es de mala calidad que ponga una denuncia*

penal y no que ande por las redes sociales.- Por eso no me interesa la informática porque para hablar hay que hablar de frente no andar por las redes sociales”.-----

Seguidamente pide la palabra el Concejal FEY y dice: “Señora PRESIDENTE, habría que ver.- Yo la verdad, no leí la nota pero habría que aclarar, los dichos del Concejal Beriava que si el agua tiene una dureza o del Concejal BETTIOL que diga, el agua es dura donde vive, no quiere decir que no sea apta para el consumo humano.- La salinidad del agua por lo general no afecta su consumo, sí, la cuestión más bien bacteriológica.- Comparto y apoyo la propuesta de Lucas de decir que el va a justificar porque dijo eso que es lo que le pidió el Concejal NAVAS.- Quedaremos a la espera.”-----

Con posterioridad pide la palabra el Concejal NAVAS LAGO y agrega: “El pedido mío específicamente es por los dichos a los que hace alusión en las notas.- Dice: “... bastante mala...”.- Hay que ver a qué se refiere con esto.- Nosotros estamos en un lugar donde necesitamos cosas oficiales y no por los medios”.-----

Luego pide la palabra la Concejal CONTRERAS y en su uso manifiesta: “Tenemos que ser cuidadoso con lo que le decimos a los vecinos porque por ahí, les decimos que no está en condiciones y la gente comienza a alarmarse.- Hay que tener información concreta”.

Siendo la hora dieciocho, cincuenta y cinco minutos (18:55 hs.), la señora PRESIDENTE cede la Presidencia al Vice-Presidente I, Concejal NAVAS LAGO, pide la palabra y dice: “Lo que sucede es que cuando uno compra en un lugar donde el agua es de pozo, por lo general es zona de piedra, el agua tiene un grado de dureza.- Concejal usted debe ser muy cauto a la hora de hablar porque está hablando de mala calidad con respecto a los niveles de sarro.- Los niveles de sarro están muy por debajo de lo permitido.- Usted está alertando a la población de una manera indebida porque que se le tape el termotanque solar o la pileta, no quiere decir que el agua sea de mala calidad.- A lo mejor debió comprar en otro lugar, en Carlos Paz o en esos lugares porque los que somos de Malagueño sabemos que toda la zona, los barrios cerrados, todos se proveen de agua de pozo y que tiene un nivel de dureza que no supera los niveles permitidos.- Ninguno

de los análisis supera los niveles máximos.- Pero tenga en cuenta la gente puede mal interpretar su concepción de mala calidad”.-----

Una vez restituida la Presidencia a su titular, pide la palabra el Concejal BERIAVA para decir que fue atacado en forma verbal dos veces en San Nicolás por el tema del agua, que es de mala calidad y todo por los dichos del Concejal BETTIOL.-----

Seguidamente pide la palabra la Concejal GOMEZ y dice: “Señora Presidente *debido a la situación por la Pandemia, y que manifesté antes mis prioridades de acuerdo a las necesidades de los vecinos, justamente en esta sala, pero más que nada por mis actividades en el merendero, que todos conocen, quiero pedirles que analicen la posibilidad de que las Sesiones y las Comisiones se realicen en el horario de la mañana.- Esto porque justamente, con el reordenamiento por la cuarentena los días que tengo fijado para que se retire la vianda en el merendero coinciden con los días que tengo que asistir aquí.- No es capricho este orden que se lleva, los lunes corresponde fundamentalmente porque vienen de un fin de semana que por ahí si no se administran como corresponden resultan insuficientes; y los días jueves porque es el día intermedio.- Al haber transcurrido tres días ya tienen que reponer las raciones para que lleguen hasta el próximo lunes.- Tengan en cuenta que los niños no tienen clases por lo tanto es más difícil controlar su alimentación.- Para nada digo que las familias no sean responsables pero pasa que ésta situación se ha complicado mucho más, y para todos, con el tema de la falta de ingresos económicos. Por eso la diagramación de las entregas se decidió así, tres días, ración, tres días.- Otra cosa que pido que se considere pero ya es más personal, es la falta de transporte. Mi traslado desde San Nicolás me resulta más económico si es a la mañana porque en ese horario tengo quien me traiga y me lleve.- En cambio por las tardes me obliga a veces a tener que pasar todo el día fuera de casa y ver cómo regreso.- En algunas oportunidades me resulta muy costoso.- Además socialmente por mi interés de asistencia a quienes lo necesitan, que he asumido con la responsabilidad que corresponde, realizo otras tareas que hacen*

productivo el aprovechamiento de las horas de la tardes.- Sé que es un poco atrevido mi pedido pero conversando con otros concejales, les pareció bueno hacerlo por ese mismo aprovechamiento del que hablo.- He pensado que sean a las 9:00 hs. si estuvieran de acuerdo.- Es una moción señora Presidente.-“-----

Siendo la hora diecinueve, tres minutos (19:03 hs.), la señora Presidente pasa a un Cuarto intermedio.- A las diecinueve horas, ocho minutos (19:08 hs.), se retoma la Sesión Ordinaria del día de la fecha.- El Concejal NAVAS LAGO apoya la moción de la Concejal GOMEZ.- La señora PRESIDENTE pone a consideración de los señores Concejales la moción presentada, la que resulta aprobada por el voto afirmativo de los Concejales MORENO, NAVAS LAGO, CONTRERAS, BERIAVA, GOMEZ y la negativa de los Concejales BETTIOL y FEY.- En virtud de lo votado se dispone como horario para las reuniones de Comisión y de las Sesiones las nueve horas (9:00 hs.).-----

Sin más temas por tratar y siendo las diecinueve horas y doce minutos (19:12 hs.) la Sra. PRESIDENTE da por finalizada la Sesión del día de la fecha, convocando la próxima, para el jueves dos (2) de julio a las 09:00 hs. y a Comisión Especial para el día lunes veintinueve (29) julio, a la misma hora.-----